

201838



MEMORIA DESCRIPTIVA

correspondiente a la solicitud de concesión de un.....

MODELO DE UTILIDAD

SOLICITANTE: TALLERES VALMAN S.A., de nacionalidad española

RESIDENCIA: Polígono Industrial de Malpica C/E

nº 86.-ZARAGOZA

ENUNCIADO: "PINZA DE AGARRE PERFECCIONADA PARA GRUAS"

Prioridad: Patente..... n.º..... del.....



1

La presente memoria descriptiva tiene como fin la declaración del objeto sobre el cual ha de recaer el privilegio de explotación industrial y comercial exclusivo en el territorio nacional de un Modelo de Utilidad de acuerdo con la vigente Legislación sobre Propiedad Industrial que, como el enunciado indica, se trata de "PINZA DE AGARRE PERFECCIONADA PARA GRUAS".

5

10

Actualmente las pinzas de grúas llevan dos cilindros hidráulicos de accionamiento de las dos garras de las mismas. Pero esta disposición de los cilindros sobre las garras hace muy alta la pinza de agarre, por lo que no queda altura diferenciable de la de gálibo para el menester de carga con la pinza.

15

Nuestra pinza, dadas las características en las que ha sido perfeccionada, hace más aprovechable la altura de gálibo al ser muy reducida de altura.

20

En cuanto a su comportamiento, sus garras pueden separarse con un ángulo obtuso muy abierto haciendo más amplio su abrace, y sus garras pueden por el contrario cerrarse y reducir con su cierre aún más la propia altura de la pinza además de con ello apresar a piezas menores.

25

Sus dos garras están relacionadas mediante dos piezas cruzadas con sus extremos articulados en las garras, formando un cuadrilátero articulado que mediante un cilindro hidráulico actuante entre dichas garras hace factible la separación de éstas o apertura de la pinza, así como el cierre de las garras o cierre de la pinza más allá incluso del punto de encuentro de éstas al poder atravesar una de aquellas a la otra.

30

201838



1

14 y 15.- Puntos de ligazón del cilindro.

5

Mediante la pieza doble de colgado (1) se sustentan las garras (7 y 8) de la pinza y con la pieza doble (2) se atirantan aquellas -ver figura 1-

10

Ambas piezas de colgado (1) y tirante (2) van cruzadas entre sí rematando en las garras (7 y 8) con las articulaciones respectivas (3 y 4) y (5 y 6), constituyendo el cuadrilátero articulado (1,2,7 y 8) -ver fig. 1-.

15

Durante la apertura-cierre de la pinza posibilitada por dicho cuadrilátero articulado (1,2,7 y 8) su lado o pieza colgante doble (1) permanece inmóvil así como sus puntos de ligazón (3 y 4) a las garras (7 y 8), no así la pieza doble tirante (2) que se traslada.

20

Dicha apertura-cierre es provocada por el cilindro hidráulico (9) al separar y aproximar, las garras (7 y 8).

25

Este cilindro hidráulico (9) actúa por sus extremos sobre las palancas (10 y 11) y a través de éstas arrastrando a las garras (7 y 8) en apertura y cierre.

30

Dichas palancas (10 y 11) constituidas por placas, van articuladas en los puntos fijos de articulación (3 y 4) de la pieza doble colgante (1) y ligadas a los puntos de arrastre (12,13) de las garras. De acuerdo con la figura 2 el punto de arrastre de la garra (8) ligada a la palanca (11) es coincidente sobre la articulación (6) de la pieza colgante (2) con la garra (8).

Por otra los puntos de ligazón del cilindro (14 y 15) con las palancas (10 y 11) están a un mismo lado de los puntos fijos de articulación (3 y 4) respecto de



1 los puntos de arrastre de las garras (12 y 13) para de esta manera hacer factibles la apertura y cierre de la pinza.

5 Así accionado en un sentido el cilindro hidráulico (8) provoca la apertura de las garras (7 y 8) y correspondiente de la pinza -ver figura 2-; mientras que accionado en sentido contrario provoca el cierre de las garras (7 y 8). Este cierre puede progresar más allá del punto de encuentro de las garras (7 y 8) por penetración de una de ellas en la otra -ver figura 3-, consiguiendo un mayor cierre que disminuye la altura de la pinza y permite a esta tomar piezas menores.

10 Descrita suficientemente la naturaleza del presente invento, así como su realización industrial, solo cabe añadir que en su conjunto y partes constitutivas es posible introducir cambios de forma, materia y disposición en cuanto tales alteraciones no supongan variación sustancial del mismo.

15 El solicitante, al amparo de los Convenios Internacionales sobre Propiedad Industrial se reserva el derecho de extender esta demanda a los países extranjeros si fuera posible reivindicando la misma prioridad de la presente solicitud.

NOTA

20 El Modelo de Utilidad que se solicita como nuevo en España por veinte años, de acuerdo con la vigente Legislación sobre Propiedad Industrial deberá recaer sobre "PINZA DE AGARRE PERFECCIONADA PARA GRUAS", en todo de acuerdo con las siguientes:

REIVINDICACIONES

30 1.- Pinza de agarre perfeccionada para

207838



1 grúas, caracterizada porque las dos garras que la constitu-
y en van ligadas por su parte superior mediante unas piezas
dobles cruzadas entre sí sirviendo una de ellas como elemen-
to de colgado de la pinza y terminando los extremos cruzados
5 de ambas piezas dobles con articulaciones en las garras para
la constitución de un cuadrilatero articulado, que junto con
la cooperación de un cilindro hidráulico intercalado por sus
extremos entre dichas garras y a su vez con la ligazón del
cilindro a las garras, a través de unas palancas, harán fac-
10 tible según se accione el cilindro en uno y otro sentidos la
apertura-cierre de la pinza, de forma que en el cierre puede
una de las garras tragarse o introducirse en la otra atrave-
sándola en la consecución de un mayor cierre de la pinza.

15 2.- Pinza de agarre perfeccionada para
grúas, en todo de acuerdo con la anterior reivindicación,
caracterizada porque el cilindro hidráulico se liga por sus
dos extremos con las garras a través de unas placas basculan-
tes constituyentes de dichas palancas, que van ligadas a pun-
tos de arrastre de las garras y son basculantes sobre los pun-
20 tos de articulación de la pieza doble de colgado estando los
puntos de ligazón del cilindro con las placas basculantes
al mismo lado de los puntos de articulación de éstas respec-
to de los de arrastre de las garras por las mismas placas,
a fin de posibilitar así la apertura-cierre de la pinza.

25 3.- "PINZA DE AGARRE PERFECCIONADA PA-
RA GRUAS".

Según queda sustancialmente descrito
en la presente memoria descriptiva que consta de siete hojas
mecnografiadas por una sola cara acompañada de sus corres-
30 pondientes dibujos.

201838



Madrid, 29 MAR. 1974

El Agente Oficial

MIGUEL FERNANDEZ - LOAYSA PINZON
P. P.

1

5

10

15

20

25

30

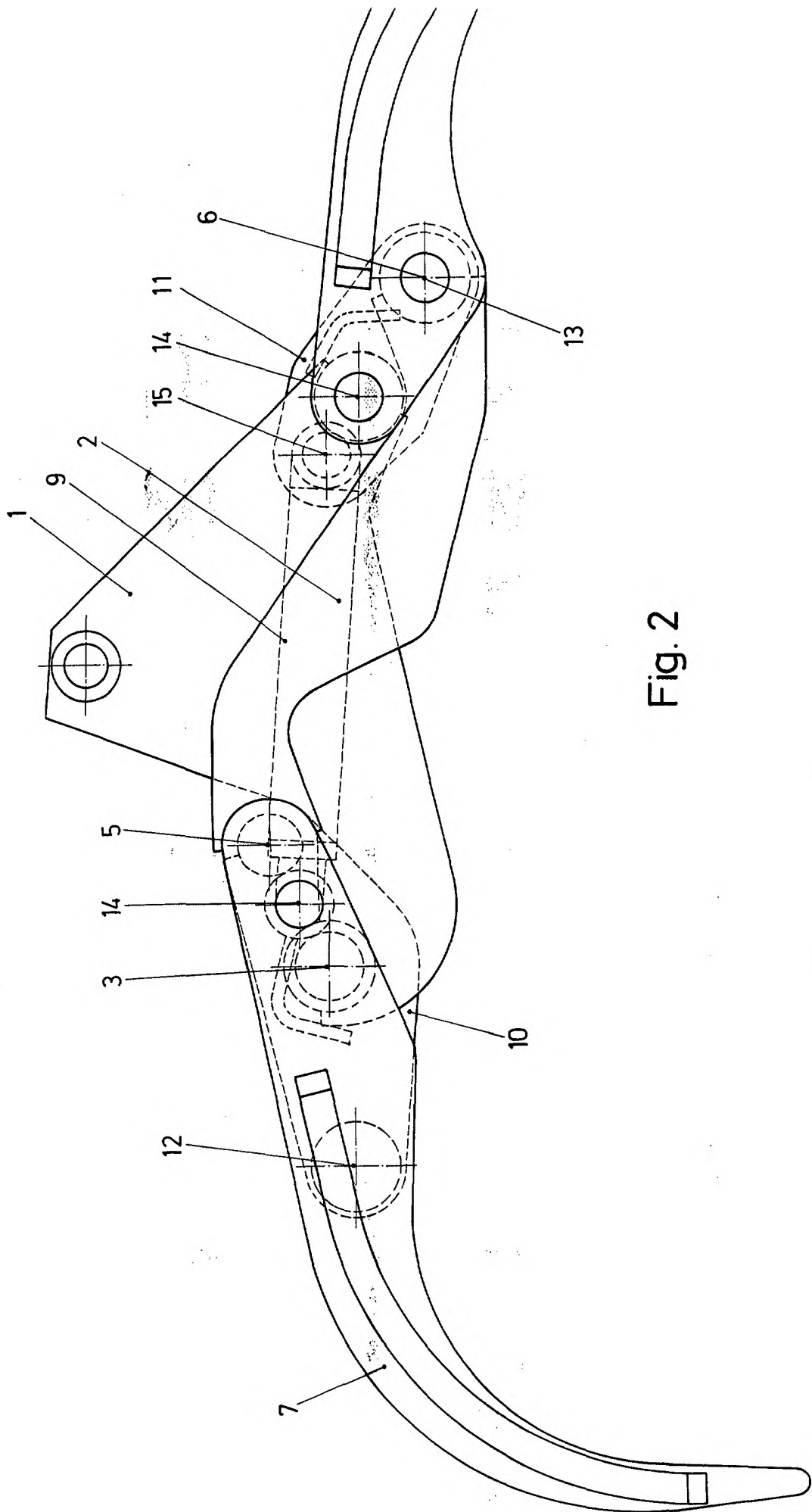


Fig. 2

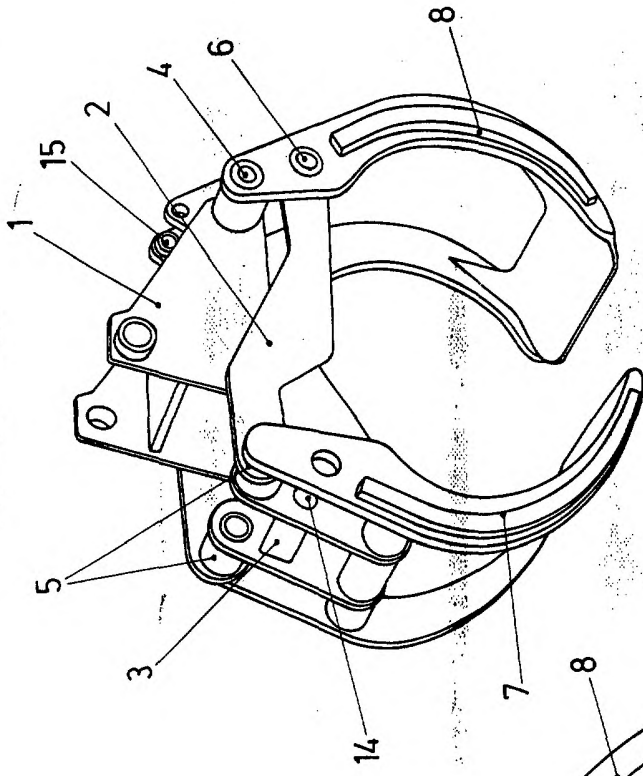


Fig. 1

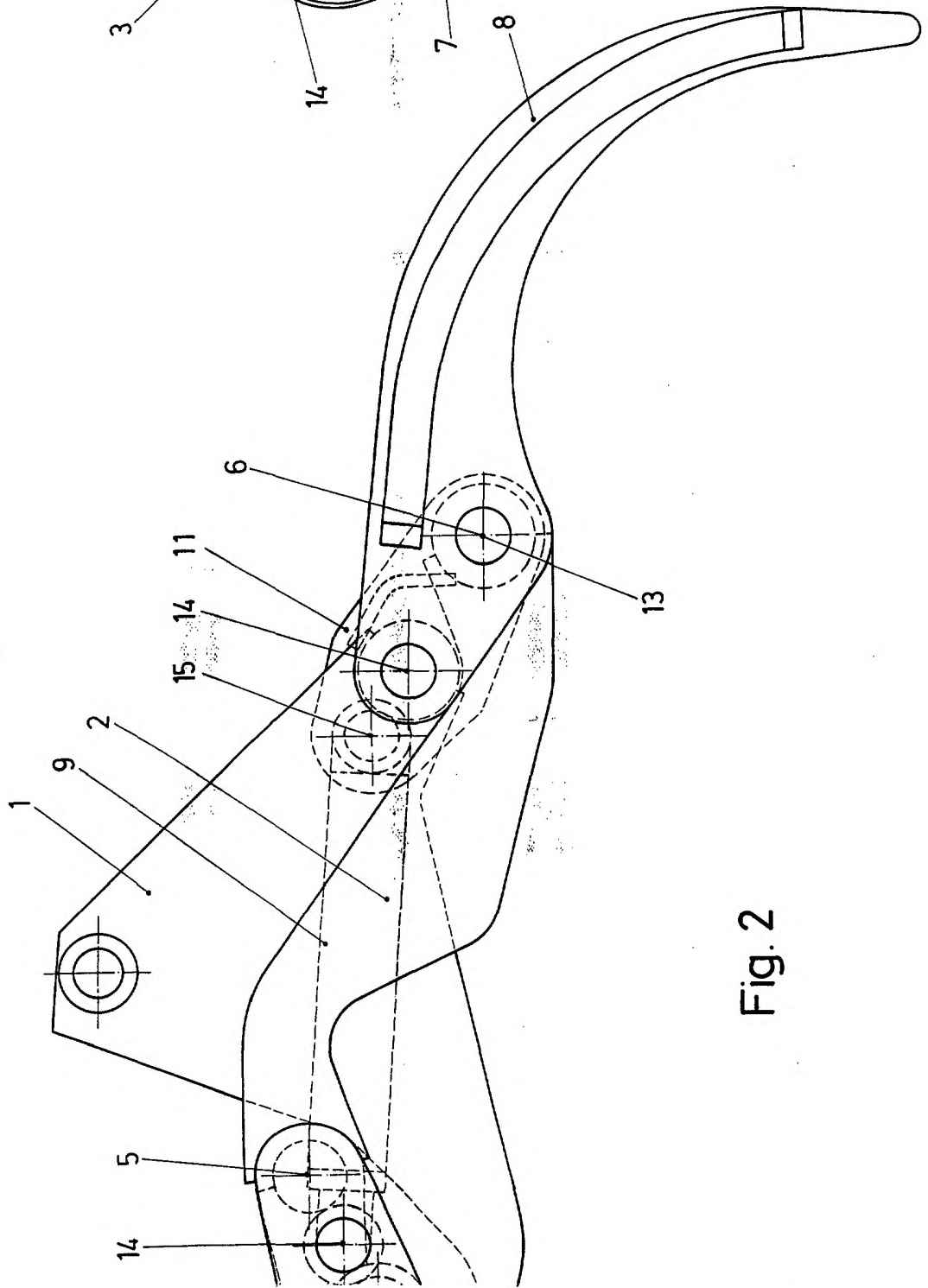


Fig. 2

Escala variable
Madrid 29 MAR 19
El Agente Oficial
MARCHE, FABRICACION, S.A. SE. PIAZZA
C. 2

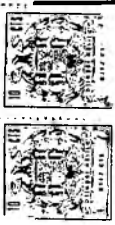
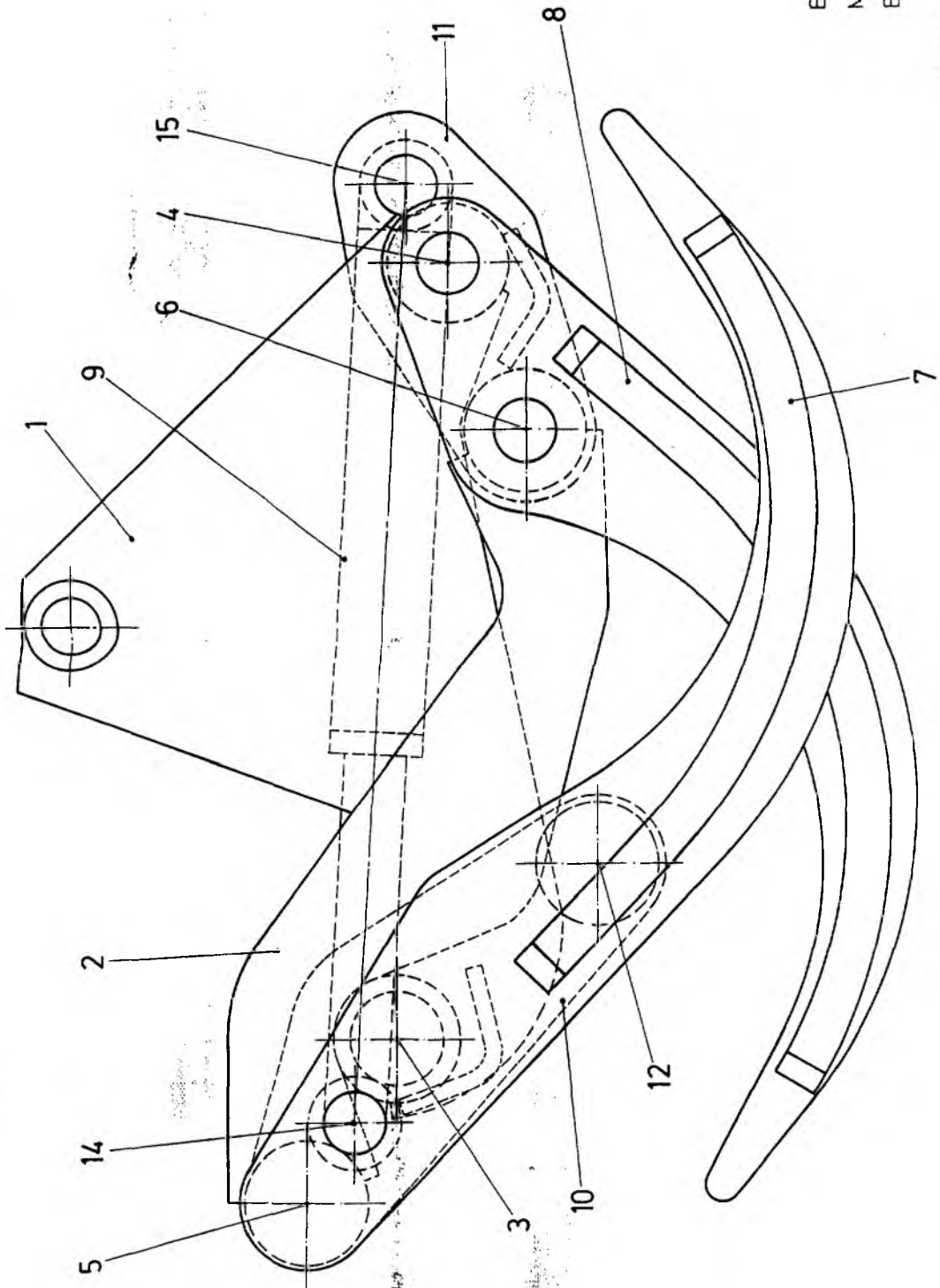


Fig. 3



Escala variable
Madrid 29 MAR. 1974
El Agente Oficial

BRUNEL REPRODUCCIONES S.A.
P. P.